



DEPENDENCIA: Instituto De Capacitación Para el Trabajo del Estado de Michoacán

OFICINA: Dirección Administrativa

OFICIO: D.A./027/2025

ASUNTO: Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".

Morelia, Michoacán; a 30 de enero de 2025.

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOCACÁN

PRESENTE. -

Por medio de la presente, derivado de la información solicitada y conforme al manual de evaluación de avances de armonización contable ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica"; Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, No recibe recursos federales transferidos y aquéllos erogados cayendo en el supuesto del ID C.2.1 del periodo del 1º de octubre al 31 de diciembre del 2024; lo anterior conforme al Decreto de Creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, publicado en el periódico Oficial del Estado Número 17 Segunda Sección, de fecha 25 de mayo de 1992.

Agradeciendo de Antemano su atención me permito saludarle.

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



redconocer
de prestadores de servicios
Entidad de Certificación y Evaluación



CETTRANSPORTA
CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES
DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA FEDERAL



ICATMI

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE MICHOCACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

CORDIALMENTE

C.P. Y L.A.E. OSCAR GARCÍA VILCHIS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p.- Lic. Paula Edith Espinosa Barrientos. - Directora General del ICATMI. -para su conocimiento

C.c.p.- Expediente/Minutario